DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/3094/2016 BITÁCORA: 15/G1-0239/05/16

Toluca, México, 25 de Mayo de 2016

BIENES COMUNALES DE SANTA ANA JILOTZINGO DOMICILIO CONOCIDO SN SANTA ANA JILOTZINGO SANTA ANA JILOTZINGO 54570 JILOTZINGO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1418/2013 de fecha 04 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Bienes Comunales de Santa Ana Jilotzingo, Jilotzingo, U-15-046-JIL-001/14,	100	3011	3110	13773649	13773748
Tierra de monte, TIERRA DE MONTE, (tierra de monte), 10,476.000 Metros		1			
cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MAN UF CHA C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuen es Es M. en C. Ana Margarita B DELEGACION FEDERAL

Spirosa.- Director General de Pestión Enrestal y de SDES de Exelharnat.- México, D.F.

Jono Ortega.- Delegada-de la Protociadoria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

UUV

Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Ing. Francisco Osogra Méx.

Ing, Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif,

VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlaimimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx